

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, **Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, **Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, **D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, **D. José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) hizo público el pasado 18 de noviembre de 2021 un comunicado relativo a la reunión del grupo de trabajo de mejora de las condiciones laborales de los profesionales sanitarios de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad que se celebró el mismo día 18.

En dicho comunicado, la CESM plantea que se “necesita de manera urgente revertir la fuga de profesionales logrando un entorno favorable y una mejora en general de las condiciones de trabajo”.

CESM solicita incrementos salariales, modificaciones en el Estatuto Marco para reducir la temporalidad, limitaciones en la jornada laboral a 35 horas semanales, mejoras en las condiciones de la formación sanitaria especializada,

incentivaciones para los tutores en la propia formación MIR, tiempos máximos de demora en atención primaria y hospitalaria, acceso a una carrera profesional de iguales características y retribuciones en todas las comunidades autónomas, jubilaciones anticipadas flexibles y voluntarias...

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Ministerio de Sanidad impulsar, liderar, coordinar... en algún momento alguna medida de utilidad real para dar respuesta a las solicitudes realizadas desde la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos durante la reunión del grupo de trabajo de mejora de las condiciones laborales de los profesionales sanitarios mantenida el pasado 18 de noviembre de 2021 con la Dirección General de Ordenación Profesional?

De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto impulsar, liderar, coordinar... el Ministerio de Sanidad? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Servirán esas medidas para hacer posibles las solicitudes que plantea la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos en términos de incrementos salariales, modificaciones en el Estatuto Marco para reducir la temporalidad, limitaciones en la jornada laboral a 35 horas semanales, mejoras en las condiciones de la formación sanitaria especializada, incentivaciones para los tutores en la propia formación MIR, tiempos máximos de demora en atención primaria y hospitalaria, acceso a una carrera profesional de iguales características y retribuciones en todas las comunidades autónomas, jubilaciones anticipadas flexibles y voluntarias...? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Y con las Comunidades

Autónomas? ¿Conseguirá el Gobierno implementar esas medidas antes de que la pandemia de COVID-19 esté controlada en nuestro país?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 30 de diciembre de 2021

*E. Saura*

*J. M. García*      *A. López*

*J. L. Rodríguez*

*J. L. Rodríguez*

*P. Ruiz*

*[Signature]*

Fdo. *[Signature]*  
LOS DIPUTADOS

*[Signature]*

Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

C.DIP 180871 30/12/2021 13:42